



Juzgado Cuarto (04) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Soacha - Cundinamarca
Transversal 12 # 34 A - 18

RESOLUCIÓN No. 006 DE 2023
(25 de octubre de 2023)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LA MODALIDAD DE
TRABAJO EN CASA**

La suscrita Juez Cuarta de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Soacha – Cundinamarca, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el artículo 8° del Acuerdo No. PCSJA22 – 11930 del 25 de febrero de 2022 “*Por el cual se adoptan unas medidas para la prestación del servicio de justicia en los despachos judiciales y dependencias administrativas del territorio nacional*”, establece que cuando “*(...) se presenten **circunstancias ocasionales, excepcionales** o especiales que impidan que el servidor judicial pueda realizar sus funciones en su lugar de trabajo, privilegiando el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, los medios informáticos o análogos, de conformidad con las disposiciones de la Ley 2088 de 2021, respetando el horario, la jornada laboral, el derecho al descanso y la desconexión laboral de los servidores judiciales. Los magistrados, jueces y jefes de dependencia asignarán al servidor judicial, las tareas o actividades a desarrollar, productos a entregar, periodicidad, plazos de entrega, medio electrónico al cual deberán remitir o entregar la información, así como los demás aspectos que considere relevantes para asegurar el cumplimiento de funciones, su control y seguimiento*”.

SEGUNDO: Que el gremio de taxistas anunció jornada de manifestaciones a nivel nacional para el día 25 de octubre de 2023, en las principales vías del país, lo que ha impedido el ingreso al Municipio de Soacha.

En mérito de lo expuesto, la Juez Cuarta (04) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Soacha - Cundinamarca,

RESUELVE:

PRIMERO: AUTORIZAR el trabajo en casa a los servidores judiciales de este Despacho el día miércoles 25 de octubre de 2023, por las razones anteriormente expuestas.

SEGUNDO: GARANTIZAR la atención en forma virtual y telefónica a través de los diferentes canales de atención dispuestos para ello.

TERCERO: Publíquese lo anterior en el micrositio del Juzgado.

COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.

VIVIANNE ANDREA SANCHEZ FAJARDO
JUEZ

Firmado Por:
Vivianne Andrea Sanchez Fajardo
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 04 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple
Soacha - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **84f98235b9447b3c4fac08e8c97024f27800653a5a7e48c9d0949d2e7374118a**

Documento generado en 25/10/2023 07:19:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>